

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "TRANNOVIEMBRE COMPAÑIA LIMITADA" A SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE "TRANNOVIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.-

Se comunica al público que la compañía "TRANNOVIEMBRE COMPAÑIA LIMITADA" se transformó a sociedad anónima bajo la denominación de "TRANNOVIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital en S/. 4'300.000 y reformó íntegramente su estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca el 18 de Junio de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96-3-1-1-172 de 8 de Julio de 1996; en la que además, se deja sin efecto la declaratoria de disolución de "TRANNOVIEMBRE COMPAÑIA LIMITADA" constante en la Resolución No. 95-3-3-1-417 de 23 de Noviembre de 1995, publicada en el Diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca el 27 de Noviembre de 1995. La citada escritura pública y su Resolución aprobatoria se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 187 el 17 de Julio de 1996.

1.-DOMICILIO: Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.

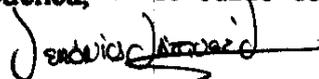
2.-DURACION: DIEZ AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

3.-CAPITAL: Capital Suscrito : S/. 5'000.000 dividido en 5.000 acciones de un mil sucres cada una.

4.- OBJETO: ..."el transporte de carga en camionetas, dentro del área de su domicilio hacia aquellos lugares que los competentes Organismos de Tránsito lo autorizaren."

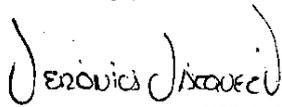
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Presidente y por el Gerente. El Representante legal es el Gerente.

Cuenca, 19 de Julio de 1996.


Dra. Verónica Vázquez López,
.SECRETARIA ABOGADA

Cer.../..

tífico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Tiempo que se edita en esta ciudad el día 1 de Agosto del presente año.- Cuenca a 5 de Agosto de 1996.



Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA.